

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Interlocutorio No. 732

RADICACIÓN	76-111-33-33-001-2017-00115-00
MEDIO DE CONTROL	Reparación Directa
DEMANDANTE	Francy Elena Orozco Galves (eulishernandezr@hotmail.com)
DEMANDADO	La Unidad Nacional de Protección - Sevicol (notificacionesjudiciales@unp.gov.co) (presidencia@bernalruizabogados.com.co)

Guadalajara de Buga, 29 de octubre de 2021

A través de memorial remitido al correo electrónico de este despacho judicial, el mandatario judicial de la compañía Seguridad y Vigilancia de Colombia Limitada “Sevicol Ltda.”, presenta incidente de nulidad por indebida notificación, en consecuencia acorde con lo establecido en el artículo 134 del Código General del Proceso, se corre traslado del escrito a las demás partes y a Ministerio Público previo a resolver sobre el mismo.

Ante el anterior panorama se cancela la fecha y hora fijada para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente asunto, la cual será programada una vez se dé trámite al incidente de nulidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Laura Cristina Tabares Gil

Juez

Juzgado Administrativo

001

Guadalupe De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [1f8a256e603774e153633e6b3ea2876f4b89780e1836b4959b3e7e792d46d6e](#)

Documento generado en 29/10/2021 05:04:23 P.M

Validez este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>